ACTA DE SUSPENSION - Acta Nro. 04

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS
NIT	860.008.495-9
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO C.C. 79.947.756 de Bogotá
OBJETO:	"CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS BUENOS AIRES SECTOR LOS PINOS Y AURORA ALTA PARA UN CAUDAL DE 2 LPS CADA UNA, IGUALMENTE PARA LA VEREDA SALITRE ALTO PARA UN CAUDAL DE 0.3 LPS., VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA"
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 27 DE MARZO DE 2024, TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 241.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO.	HASTA EL 27 DE MARZO DE 2024
MODIFICATORIO Nro.1 – PRORROGA 1	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION	27 DE ABRIL DEL 2024
MODIFICATORIO Nro.2 – PRORROGA 2	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION	27 DE MAYO DEL 2024
FECHA DE SUSPENSION No.01	27 DE MAYO DEL 2024
PLAZO DE SUSPENSION	UN (1) MES
FECHA DE REINICIO	27 DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DEL 2024
MODIFICATORIO Nro. 3 – PRORROGA 3	UN (01) MES Y TRECE (13) DIAS
MODIFICATORIO Nro. 4 – PRORROGA 4	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	9 DE OCTUBRE DE 2024
MODIFICATORIO SUSPENSION No. 02	UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE LA SUSPENSION	9 DE OCTUBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE REINICIO DE LA SUSPENSIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODIFICATORIO PRORROGA 1 A LA SUSPENSION No. 02	DOS (2) MESES

FECHA DE LA PRORROGA 1	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODIFICATORIO PRORROGA 2 A LA SUSPENSION No. 02	UN (1) MES
FECHA DE LA PRORROGA 1	27 DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE REINICIO DE LA SUSPENSIÓN	28 DE FEBRERO DE 2025

En la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA "ESPUCAL" E.S.P.,** se reunieron: **EMILIA PATRICIA CRUZ OSPINA**, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de La Calera - Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.426.694 expedida en Bogotá D.C, en su condición de Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P., identificada con Nit. 800.005.151-9,** designada para ejercer el cargo mediante Decreto Nro. 110 de fecha 28 de noviembre de 2024, emanado de la Alcaldía Municipal de La Calera, y Acta de Posesión Nro. 115-2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, debidamente facultada para ordenar y dirigir la contratación, de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva No. 012 de 2008, quien para efectos del presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SUMINISTRO** se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra la empresa denominada **ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.AS.,** identificado con **Nit. No: 860.008.495-9** Representada Legalmente por **FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO** Identificado con **C.C. 79.947.756** de Bogotá, quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **JOHAN ESTEVEN RUEDA TORRES** en calidad de Supervisor del contrato, quienes hemos convenido celebrar la **PRORROGA No. 2 a la SUSPENSION Nro. 2** AL **CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 072/2023** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: con el objeto de dejar constancia de las circunstancias que conllevan a la PRORROGA 2 A LA SUSPENSION Nro. 2 del contrato Nro. 072-2023, las cuales son ajenas a la voluntad del contratista y de la Empresa y que impiden inequívocamente la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, sustentadas en la siguiente descripción: **1)** Que, el pasado 27 de diciembre de 2023 se suscribió el contrato de suministro Nro. 072 de 2023 entre la empresa ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S. y la Empresa de Servicios Públicos de La Calera – ESPUCAL E.S.P. por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 241.000.000)** incluidos todos los costos e impuestos directos e indirectos que correspondan y cuyo objeto es: **"CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS BUENOS AIRES SECTOR LOS PINOS Y AURORA ALTA PARA UN CAUDAL DE 2 LPS CADA UNA, IGUALMENTE PARA LA VEREDA SALITRE ALTO PARA UN CAUDAL DE 0.3 LPS., VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA"** y fue suscrita acta de inicio en fecha 28 de diciembre del 2023, estableciéndose como fecha de terminación del contrato el día 27 de marzo de 2024. **2)** Que se han realizó cuatro (4) Modificatorios los cuales se encuentras descritos en el

encabezado del presente. **3)** Que se presentó oficio 0094 de fecha 27 de enero del 2025 por parte de la supervisión junto con el formato de solicitud de modificación, a la gerencia, donde solicitó la suspensión del mencionado contrato por un término de un (1) mes, basando su solicitud en los siguientes argumentos: *1. Que, el pasado 27 de diciembre de 2023 se suscribió con ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S. con el objeto contractual "CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS BUENOS AIRES SECTOR LOS PINOS Y AURORA ALTA PARA UN CAUDAL DE 2 LPS CADA UNA, IGUALMENTE PARA LA VEREDA SALITRE ALTO PARA UN CAUDAL DE 0.3 LPS., VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA". 2. Que actualmente el contrato se encuentra en ejecución. 3. Que, a la fecha de la presente solicitud, se cuenta con la instalación y entrega de las PTAP de las veredas Buenos Aires sector los Pinos y Vereda la Aurora Alta. 4. Qué, actualmente se está a la espera de que el presidente del Acueducto veredal Asolagos y la Administración Municipal, gestionen un predio donde pueda ser instalada la PTAP faltante. No obstante, dado que, hasta la fecha de la presente solicitud, no se ha recibido información al respecto del predio, por lo tanto, se hace necesario realizar la PRORROGA No. 2 de la SUSPENSIÓN No. 2 al Contrato de Suministro No. 072-2023, hasta tanto no se cumpla con el compromiso pactado en el Acta levantada el día 19 de noviembre de 2024.* **4)** Que mediante oficio 0095 de fecha 27 de enero del 2025 la Gerencia solicita a la Dirección Administrativa realizar la PRORROGA 2 A LA SUSPENSION No. 2. **5)** Que, por lo antes expuesto, se considera necesario realizar la PRORROGA 2 A LA SUSPENSION No. 2; la cual queda consignada en las cláusulas que se pactan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA. -OBJETO: -APLICAR LA CLAUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 072 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS BUENOS AIRES SECTOR LOS PINOS Y AURORA ALTA PARA UN CAUDAL DE 2 LPS CADA UNA, IGUALMENTE PARA LA VEREDA SALITRE ALTO PARA UN CAUDAL DE 0.3 LPS., VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA".** de acuerdo con la parte motiva. **CLAUSULA SEGUNDA- SUSPENDER:** Suspender el plazo del contrato por **UN (1) MESES** y su fecha de reinicio será el 28 de febrero de 2025. **CLAUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato inicial no modificadas permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** La presente modificación se considera perfeccionada con la suscripción de este por las partes y la ampliación y la aprobación de las garantías cuando corresponda.

PROYECTO: Suray Almeciga Briceño – Directora Administrativa
REVISO: Johann Esteven Rueda Torres – Director Operativo
REVISO: María Isabel Cárdenas Cruz – Profesional Apoyo Contractual
APROBO: Emilia Patricia Cruz Ospina – Gerente